

ACUERDO N.031
03 DE AGOSTO DE 2026

Por medio del cual se autoriza comisión al exterior del Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP.

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.5.25, y el artículo 28 del Acuerdo No. 006 de mayo de 2017, Estatuto General.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 006 del 2017, señala en el artículo 28, que es función del Consejo Directivo la siguiente: *“(I) Autorizar las comisiones al exterior del Rector, de acuerdo con las normas vigentes”*.

Que el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.5.25 establece la comisión de servicio así: *“La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.*

Que esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento”.

Que el Plan de Desarrollo “Consolidando una Educación Inclusiva y de Excelencia 2022-2026” en el eje estratégico 02 de gestión del conocimiento e Internalización busca que la productividad académica de sus profesores esté relacionada con el desarrollo tecnológico y la innovación, y orientada a resolver problemas de la vida cotidiana, ahorrar esfuerzos para realizar un trabajo u optimizar algunos aspectos de las actividades humanas. No obstante, esto no impide que se dirijan esfuerzos por la creación de conocimientos.

Que en atención a los principios de calidad, internacionalización y fortalecimiento académico institucional, se presenta a consideración de este honorable Consejo Directivo la solicitud de autorización para comisión de servicios al exterior del Rector, con ocasión de su participación en el “Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación – EISI PARIS 2026”, se llevara a cabo en la ciudad de París- Francia, del 18 al 22 de septiembre de 2026.

Que la participación institucional en dicho evento académico internacional se fundamenta en la aceptación oficial del trabajo titulado “Universidad en tu colegio”, aprobado por el Comité Académico del evento para su presentación en la franja de Buenas Prácticas, categoría “Desarrollo de Competencias Globales”, modalidad presencial.

Que el evento constituye un escenario académico de alto nivel orientado al fortalecimiento

de las habilidades de liderazgo educativo, la internacionalización integral del currículo, la cooperación académica internacional y el intercambio de experiencias exitosas entre instituciones educativas de distintos países.

Que la asistencia del Rector representa una oportunidad estratégica para el fortalecimiento institucional de INFOTEP, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

La participación permitirá consolidar procesos de internacionalización institucional mediante la generación de alianzas académicas, redes de cooperación internacional y oportunidades de intercambio académico y cultural.

Igualmente, permitirá conocer modelos internacionales de gestión educativa y liderazgo institucional aplicables al contexto regional y nacional.

2. POSICIONAMIENTO Y VISIBILIDAD INSTITUCIONAL

La socialización de la experiencia “Universidad en tu colegio” posiciona a INFOTEP como referente en estrategias de acceso y articulación educativa, destacando el compromiso institucional con el desarrollo de competencias globales y la inclusión educativa.

La representación institucional en espacios académicos internacionales fortalece la visibilidad de la entidad y del departamento de La Guajira en escenarios de cooperación y discusión educativa global.

3. IMPACTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

Los conocimientos y experiencias adquiridos durante el evento serán transferidos a la comunidad académica institucional mediante espacios de socialización y fortalecimiento de capacidades, impactando positivamente los procesos de Asimismo, la participación contribuirá al fortalecimiento de los procesos estratégicos institucionales

Asimismo, la participación contribuirá al fortalecimiento de los procesos estratégicos institucionales relacionados con calidad académica, innovación curricular y modernización institucional.

4. COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS MISIONALES DE INFOTEP

La participación en este evento guarda plena relación con los objetivos misionales y estratégicos

de la institución, especialmente en lo relacionado con:

- ☐ Mejoramiento continuo de la calidad educativa.
- ☐ Fortalecimiento de competencias globales.
- ☐ Internacionalización de la educación superior.



ISO-SC-CER274900

Certificados en Calidad

☐ Proyección social y articulación con el entorno.

☐ Cooperación académica internacional.

5. FUNDAMENTO JURÍDICO

La presente solicitud se sustenta en:

☐ La Constitución Política de Colombia, artículos 67 y 69.

☐ La Ley 30 de 1992.

☐ La Ley 489 de 1998.

☐ El Decreto 1083 de 2015.

☐ El Decreto 648 de 2017.

☐ Las directrices presidenciales vigentes sobre comisiones oficiales al exterior.

☐ El Estatuto General y reglamentación interna de INFOTEP.

- Facultan al Rector para representar institucionalmente a la entidad en escenarios académicos nacionales e internacionales.

Que la comisión solicitada corresponde al ejercicio de funciones propias del cargo y se encuentra directamente relacionada con los objetivos institucionales y el fortalecimiento de la educación superior pública.

Que la participación del Rector en este evento constituye una actividad directamente relacionada con las funciones del cargo y con el cumplimiento de los objetivos misionales de la institución, por lo cual se configura plenamente una comisión oficial de servicios al exterior.

Que los beneficios directos para toda la comunidad educativa dando cumplimiento a diversas oportunidades y estrategias del Plan de Desarrollo, tales como:

1. Firma de acuerdos de cooperación internacional con organismos multilaterales y agentes privados (O4).

2. Desarrollo de nuevas dinámicas de mercado que demandan técnicos y tecnólogos preparados para un mundo globalizado (O5).

3. Creación de estrategias de inclusión e interculturalidad para fortalecer las relaciones Universidad-Empresa-Estado y contribuir a la solución de problemas sociales (O6).

4. Incremento de la movilidad académica regional, nacional e internacional de estudiantes y docentes (O8).

5. Mayor visibilidad de la ciencia y la investigación a nivel nacional e internacional (O14).

6. Desarrollo de políticas de educación superior inclusiva como estrategia contra la exclusión social (O20).

Que la financiación de esta comisión será asumida en su totalidad por el Centro de Investigación de la institución, que cubrirá todos los gastos asociados a la participación en la actividad académica. Asimismo, el apoyo brindado facilita la participación en espacios de formación y articulación académica, promoviendo el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas que contribuirán al fortalecimiento de la calidad educativa, la formulación e implementación de nuevos proyectos de investigación y extensión, así como al proceso de internacionalización institucional.

Que por todo lo anterior, se justifica plenamente la participación del Rector en esta comisión internacional, asegurando que los resultados obtenidos de esta experiencia serán compartidos y aprovechados por toda nuestra institución.

Que los gastos correspondientes a la presente comisión de servicios al exterior serán cubiertos con recursos institucionales del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – INFOTEP, conforme a la disponibilidad presupuestal aprobada para tal fin.

Que la financiación contempla los siguientes conceptos:

- El valor del transporte aéreo internacional es de \$5.900.000 COP por persona, incluyendo artículo personal, equipaje de cabina y equipaje documentado.

Itinerario de viaje:

Vuelo sale 15 de septiembre Valledupar Bogotá 0835 llega 1010

Vuelo sale 15 de septiembre Bogotá Madrid 2015 llega 1300

Vuelo sale 16 de septiembre Madrid París 1630 llega 1825

Vuelo sale 22 de septiembre París Roma 0650 llega 0850

Vuelo sale 24 de septiembre Roma Madrid 1030 llega 1305

Vuelo sale 24 de septiembre Madrid Bogotá 1115 llega 1815

Vuelo sale 25 de septiembre Bogotá Valledupar 0615 llega 0750

Que el valor del transporte interno desde San Juan – Valledupar y Valledupar – San Juan es de \$40.000 COP por persona.

Nota: El vuelo Valledupar – Bogotá – Valledupar no se encuentra incluido en la tarifa principal y actualmente tiene un valor aproximado de \$900.000 COP por persona.

Que el valor de inscripción es de \$1.870 Euros por persona, el cual incluye:

- Alojamiento en el hotel
- Cena el día de llegada
- Desayuno diario por noche de alojamiento.
- Almuerzo y cena de los días 2 y 3 del itinerario.
- Visita panorámica de la ciudad en privado.
- 3 TC en acomodación múltiple.
- 2% del fee bancario.
- E-Sim Internacional limitada*.
- Tarjeta de asistencia médica hasta los 69 años con Assist Card, cubrimiento de USD 90.000.
- Inscripción.
- Kit de participación.
- Certificación de participación.

Fechas de desplazamiento:

- Día nacional de salida: 15 de septiembre de 2026.
- Días internacionales: del 16 al 24 de septiembre de 2026.
- Día nacional de regreso: 24 de septiembre de 2026.

Que la entidad garantiza el cumplimiento de la normatividad presupuestal y financiera vigente aplicable a las instituciones públicas y realizará la apropiación de los recursos necesarios para asegurar la participación institucional en el Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación – EISI Paris 2026.

INFORMACIÓN DETALLADA DEL EVENTO

AGENDA

Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación – EISI paris 2026



ISO-SC-CER274900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

LUGAR:

París - Francia

FECHAS:

Del 18 al 22 de septiembre de 2026.

PARTICIPACIÓN DEL RECTOR:

Conferencista Internacional

CONFERENCIA:

“La Educación como Motor de Cambio (Enfoque Educativo)”

OBJETIVOS DEL EVENTO

1. Facilitar espacios de interacción entre los diferentes semilleros de investigación, promoviendo la colaboración y el intercambio de ideas entre instituciones educativas y grupos de investigación.
2. Incentivar la formación de redes de trabajo que permitan abordar problemáticas comunes y desarrollar proyectos de investigación conjuntos.
3. Proporcionar talleres y conferencias a cargo de expertos en investigación para fortalecer las habilidades investigativas de los participantes.
4. Promover la discusión sobre metodologías innovadoras y buenas prácticas en investigación, contribuyendo al desarrollo de capacidades en los participantes.
5. Ofrecer un espacio para la presentación y discusión de los resultados de investigaciones llevadas a cabo por los diferentes semilleros, destacando proyectos avalados por su presentación en eventos nacionales

AGENDA GENERAL

18 de septiembre de 2026

- Registro e instalación de participantes.
- Acto inaugural del Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación.
- Integración académica y networking internacional.

19 de septiembre de 2026

- Desarrollo de talleres de investigación.



ISO-SC-CER274900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: 57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co
Email: infotep@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

- Conferencias magistrales.
- Presentación de experiencias investigativas.

20 de septiembre de 2026

- Espacios de intercambio académico internacional.
- Presentación de proyectos y resultados de investigación.
- Mesas de discusión temática.

21 de septiembre de 2026

- Conferencia “La Educación como Motor de Cambio (Enfoque Educativo)”.
- Actividades de fortalecimiento de redes académicas.
- Encuentros de cooperación interinstitucional.

22 – 23 de septiembre de 2026

- Conclusiones del encuentro.
- Socialización de resultados.
- Clausura y cierre del evento.

En mérito de lo expuesto, se solicita respetuosamente al honorable Consejo Directivo autorizar la comisión de servicios al exterior del Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – INFOTEP, para participar en el “Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación – EISI PARIS 2026”, se llevara a cabo en la ciudad de París- Francia, del 18 al 22 de septiembre de 2026.

Que la presente autorización permitirá adelantar el trámite correspondiente ante las instancias nacionales competentes para la aprobación presidencial de salida del país, conforme a la normatividad vigente.

Que, para efectos del trámite administrativo correspondiente, se anexa el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), mediante el cual se respaldan los recursos destinados a cubrir los gastos asociados a la participación del Rector en el “Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación – EISI PARIS 2026”

Que el Certificado de Disponibilidad presupuestal No 30726 se efectúa en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Decreto 111 de 1996, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia financiera y presupuestal aplicables a las entidades públicas.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



CO-SC-CER274900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.coEmail: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESUELVE

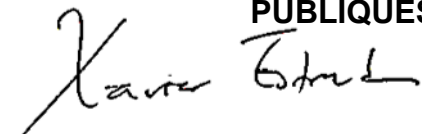
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar comisión al exterior del Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – Infotep, para participar en la “*Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación – EISI PARIS 2026*” la cual se llevará a cabo del 18 al 22 de septiembre de 2026, en Paris – Francia de acuerdo a los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la presente comisión de servicios se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No 30728 del día 09 de julio del 2026, bajo el rubro A-02-02-02-006-007, denominado servicios de apoyo al transporte, y rubro A-02-02-02-010, denominado viáticos de los funcionarios en comisión, para cubrir los viáticos y gastos de viaje del funcionario con recurso propios de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo comienza a regir a partir de la fecha de expedición y publicación.

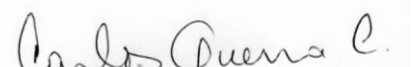
Dada en San Juan del Cesar – La Guajira, a los (03) días del mes de agosto del año 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



XAVIER MIGUEL ESTRADA

Presidente



CARLOS MARIO GUERRA

Secretario.

Proyectó: Angelica Maestre Beltran;Gestión Jurídica.

Aprobó: Carlos Mario Guerra Camargo, Vicerrector Administrativo y Financiero